

## BASES REGULADORAS DE LA CONVOCATORIA DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA CAMPUS RURAL DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN EL MEDIO RURAL - CURSO 2022/23

### 1. Objeto de la Convocatoria.

El Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid convoca ayudas para estancias en prácticas en cualquier administración local, institución, organismo o empresa legalmente constituida y asentada en zonas rurales con problemas de despoblación, según la Adenda de prórroga y modificación firmada el 4 de mayo de 2023 al Convenio que fue suscrito el 27 de abril de 2022 entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Universidad Politécnica de Madrid para la realización del Programa Campus Rural de Prácticas Universitarias en el Medio Rural; provocado a su vez por el convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, el Ministerio de Universidades y CRUE Universidades Españolas para el impulso y seguimiento del Programa, firmado el 16 de noviembre de 2021.

Estas ayudas, se enmarcan en el Plan de 130 Medidas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que recoge el fomento de programas como Campus Rural, que permite que estudiantes universitarios realicen prácticas en entornos rurales o en riesgo de despoblación, favoreciendo además el crecimiento económico de estos territorios.

El Programa Campus Rural permitirá que los universitarios de cualquier titulación oficial puedan llevar a cabo prácticas académicas, tanto curriculares como extracurriculares, en el ámbito rural, en municipios de menos de 5000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del estado español, residiendo en el mismo, conociéndolo en profundidad y conviviendo y colaborando con su gente, de modo que puedan verlo como un lugar de oportunidades para el desarrollo de su futuro profesional. El Programa se desarrollará a través de entidades públicas y privadas cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos. También en asociaciones, Cámaras de Comercio o fundaciones sin ánimo lucro y empresas legalmente constituidas.

La presente convocatoria está destinada a seleccionar, como beneficiarios de las presentes prácticas y ayudas correspondientes, a un máximo de 15 estudiantes, existiendo la posibilidad de crear una lista de espera con un máximo de 10 estudiantes.

Las prácticas ofertadas deben tener un carácter formativo y cumplir los requisitos establecidos en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como en la normativa interna de la Universidad en lo relativo a su duración,

horarios, proyecto formativo, asignación de tutores académicos y de la entidad colaboradora, seguimiento y evaluación.

## 2. Requisitos de los solicitantes.

Para optar a las prácticas académicas y las ayudas económicas al estudio a las que se refieren las presentes bases reguladoras, la persona solicitante deberá reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser estudiante de Grado o Máster oficiales de la Universidad Politécnica de Madrid que cumpla los requisitos establecidos en el RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, así como la normativa específica de prácticas académicas de la UPM y las condiciones particulares de la práctica que solicite. Ello implicará, como mínimo en estudios de Grado, haber superado al menos 120 ECTS.
- b) Poseer nacionalidad española o la de otro país de la Unión Europea. Los extranjeros no comunitarios deberán acreditar que están en posesión de un permiso válido para residir en España, o estar considerados como refugiados o apátridas.
- c) No podrán participar en el Programa aquellos estudiantes que estén realizando estudios en la UPM como estudiantes de movilidad (Erasmus, SICUE,...).
- d) Quedan excluidas de esta convocatoria las personas que mantengan cualquier vinculación laboral o de prácticas durante el mismo periodo de prácticas del Campus Rural, que requiera un alta en la Seguridad Social.
- e) En ningún caso podrán obtener la condición de beneficiarias las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

## 3. Prácticas académicas incluidas en el Programa de ayudas.

Los estudiantes interesados podrán solicitar la realización de prácticas en municipios de menos de 5000 habitantes en zonas rurales con problemas de despoblación de cualquier Comunidad Autónoma del estado español, a través de entidades cuyas dependencias estén ubicadas en las zonas objeto de la iniciativa, ya se trate de ayuntamientos, mancomunidades y otros organismos. También en asociaciones, Cámaras de Comercio o fundaciones sin ánimo lucro y empresas legalmente constituidas.

Para este curso académico 2022-2023, la UPM pone a disposición de los estudiantes un total de **15 prácticas académicas asociadas al Programa Campus Rural (Anexo I)**. Estas prácticas tendrán en principio **carácter extracurricular**. A petición del estudiante seleccionado y a criterio del

Subdirector de Prácticas Académicas de su Centro, podrán tramitarse finalmente como prácticas curriculares.

Las prácticas se realizarán con carácter general entre el 1 de junio y el 31 de agosto de 2023 y de forma excepcional entre el 1 de julio y el 30 de septiembre, con una duración de 3 meses, debiendo residir el estudiante en el mismo municipio en el que realice las prácticas, o en municipio con las mismas características y a menos de 20 km de la empresa-institución.

Para el reconocimiento de las prácticas realizadas por el estudiante en la institución/empresa de acogida, deberá formalizarse el anexo de prácticas necesario para el inicio de las mismas.

#### 4. Financiación y cuantía de la ayuda económica al estudio.

El coste total de las actuaciones dirigidas al desarrollo del Programa Campus Rural en el marco del presente convenio asciende a un máximo de 123.584,24 euros.

El Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico se compromete a aportar hasta un máximo de 79.034,25 euros, y la UPM se compromete a aportar hasta un máximo de 20.475 euros. La aportación de ambas partes se concretará una vez la Universidad Politécnica de Madrid haya seleccionado y asignado las prácticas a sus estudiantes, en función del número de meses de prácticas que se hayan adjudicado.

La ayuda económica correspondiente a cada práctica académica, que gestionará la Universidad Politécnica de Madrid, será de **1.000 euros brutos por estudiante y mes** realizado de prácticas.

El abono de la beca se realizará por mensualidades vencidas, a la cuenta corriente que el interesado haya indicado, una vez conste el inicio de la colaboración en los términos previstos en el proyecto formativo y en la presente convocatoria. En los pagos se efectuará la correspondiente retención a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la cotización a la Seguridad Social. Esta ayuda económica no tendrá en ningún caso la naturaleza de salario.

#### 5. Solicitudes. Plazo y documentación.

Las solicitudes, según modelo adjunto de esta convocatoria, debidamente cumplimentadas y firmadas, siendo válidas las firmas tanto analógicas como digitales, deberán ir dirigidas al **Vicerrector de Estudiantes y EU** de la Universidad Politécnica de Madrid, presentándose, a través de la sede electrónica (<https://sede.upm.es/>) o de forma presencial en la oficina de Registro de la UPM, sito en el Rectorado, Avda. Ramiro de Maeztu, 7.

También pueden registrar su solicitud en cualquier ventanilla única u oficina de CORREOS (con un pequeño coste). El código de identificación de registro UPM (SIR) es: U02500001.

Con la entrega de la solicitud, la persona solicitante declara, bajo su responsabilidad, lo que sigue:

- a) Que acepta las bases de la convocatoria de prácticas y ayuda al estudio del Programa Campus Rural.
- b) Que todos los datos incorporados a la solicitud se ajustan a la realidad y que acepta que la inexactitud de las circunstancias declaradas comporta la denegación o revocación de la ayuda.
- c) Que conoce la incompatibilidad de estas ayudas con cualquier otra ayuda para una actividad igual o similar.
- d) Que autoriza a la Universidad Politécnica de Madrid a obtener de las diferentes administraciones públicas los datos académicos, de renta y de patrimonio familiar, y aquellos otros datos que sean necesarios para la valoración y resolución de estas ayudas.
- e) Que presenta nota media del expediente con 2 decimales y créditos superados.
- f) Que manifiesta estar dispuesta a residir en el lugar donde se realice la práctica, o en su caso a no más de 20 km, durante el periodo de prácticas.

**El plazo de presentación de solicitudes será del 11 de mayo al 22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas.**

Con la solicitud se deberá aportar la documentación siguiente:

- a) Solicitud firmada (según modelo).
- b) Fotocopia del DNI, pasaporte o permiso de residencia.
- c) Copia del expediente académico personal a fecha 15 de octubre de 2022 (sin validez académica) donde figure la nota media con 2 decimales, así como los créditos superados.
- d) Declaración de estar dispuesto a residir en el lugar donde se realice la práctica, o en su caso a no más de 20 km, durante el periodo de prácticas.
- e) Curriculum vitae.
- f) Documento que acredite el nº de afiliación a la Seguridad Social del solicitante
- g) Certificado de titularidad bancaria o cualquier documento que acredite que el estudiante es el titular de cuenta bancaria que indica en la solicitud.
- h) Cualquier otro documento que la Universidad Politécnica de Madrid estime necesario para la evaluación de la solicitud.

Si la solicitud estuviera a falta de documentación, se requerirá al interesado, mediante correo electrónico a la dirección institucional para que, en el plazo de cinco días hábiles desde la notificación se subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos. Si no se recibe la documentación requerida, la solicitud quedará excluida

La participación en la presente convocatoria supone la aceptación expresa de las bases y condiciones de la misma.

## 6. Procedimiento de concesión de las prácticas y ayuda al estudio.

El procedimiento de concesión de las prácticas académicas será de concurrencia competitiva, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.1 y 23.2.d de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

La concesión de las prácticas académicas y la ayuda al estudio correspondiente se hará mediante la comparación de las solicitudes presentadas, con objeto de establecer un orden de prelación entre las mismas según los criterios de valoración fijados en estas bases.

El procedimiento tendrá los siguientes plazos:

11 de mayo de 2023: Apertura del plazo de solicitud de prácticas

22 de mayo de 2023 a las 14:00 horas: Cierre del plazo de presentación de solicitudes

24 de mayo de 2023: Publicación de lista provisional de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.

Del 24 al 26 de mayo de 2023: Plazo de reclamaciones

29 de abril de 2023: Publicación lista definitiva de estudiantes seleccionados y plazas adjudicadas.

Hasta el 31 de mayo: renunciaciones y nuevas concesiones.

Las prácticas académicas y sus ayudas al estudio se irán asignando por el orden de puntuación obtenida, según base séptima de la presente convocatoria.

## 7. Criterios de selección.

La valoración de las solicitudes de acuerdo con los criterios fijados en estas bases estará a cargo de una comisión de valoración formada por:

- El Vicerrector de Estudiantes y EU (que la presidirá).
- El/la Adjunto/a al Vicerrector de Estudiantes para prácticas académicas (que actuará como secretaria de la Comisión).
- La Jefa de Servicio del Vicerrectorado de Estudiantes y EU.
- Los Subdirectores de Prácticas Externas de los Centros para los que se ofertan prácticas.

Criterios de selección:

- I. Nota media de expediente, con 2 decimales, una vez finalizadas todas las convocatorias del curso 2021-2022 (15 de octubre de 2022).
- II. En caso de similar nota media, se tendrá en cuenta el mayor número de créditos superados en esa fecha.
- III. Se seleccionará un máximo de doce estudiantes, en función de la oferta de prácticas y el número de solicitudes.

IV. Si a un, o una estudiante se le asigna la entidad que ha seleccionado en primer lugar, ya no puede cambiar a la segunda opción elegida y así sucesivamente.

V. Si un, o una estudiante renuncia a la práctica asignada no tiene posibilidad de que se le asigne otra entidad y la práctica pasa de nuevo al listado de entidades pendientes de asignación de estudiante. La renuncia deberá ser presentada por escrito, exponiendo las causas, e implicaría que el estudiante no podría participar en el programa en el curso académico siguiente.

Sólo serán tenidos en cuenta los méritos que el solicitante haya indicado expresamente en el impreso de solicitud y que queden suficientemente acreditados en la documentación adjunta aportada.

En función del resultado de la selección, y por orden de puntuación, se elaborará una lista de reserva, que podrá utilizarse en caso de producirse vacantes o renunciaciones de algún beneficiario.

Los estudiantes no seleccionados podrán presentar alegaciones durante un plazo de 5 días hábiles desde el día de comunicación de las adjudicaciones.

## **8. Resolución y comunicación de la adjudicación.**

A la vista de la propuesta de la Comisión de Selección el Rector dictará Resolución con designación de estudiantes beneficiarios de estas prácticas y sus ayudas correspondientes, resolución que pondrá fin al procedimiento.

La Resolución de adjudicación de las prácticas académicas vinculadas a este Programa se notificará personalmente a los interesados a través de su correo institucional.

## **9. Justificación de las ayudas y obligaciones de los beneficiarios.**

El estudiante deberá aceptar la práctica académica en los tres días hábiles posteriores a la adjudicación, mediante solicitud en la aplicación de Prácticas de la universidad.

La aceptación de la práctica implica la aceptación de la ayuda al estudio correspondiente y de las obligaciones que comporta.

El estudiante deberá aportar pruebas de residir en el municipio donde realiza las prácticas o en un municipio de similares características situado a una distancia no superior de 20 km, con el visto bueno de la Universidad.

El estudiantado beneficiario deberá aportar, al finalizar la práctica y antes del 15 de septiembre de 2023 (si la práctica finalizó el 31 de agosto) o del 15 de octubre (si de forma excepcional finalizó el 30 de septiembre) un justificante de su tutor o tutora profesional de realización de prácticas, así como una

memoria final de las prácticas realizadas. Además, deberá aportar cuanta información justificativa de la práctica sea requerida a la Universidad por parte del Ministerio de para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

El incumplimiento de sus obligaciones y de lo establecido en estas bases podrá ser causa de revocación y, en su caso, de reintegro de la ayuda concedida.

Son obligaciones de los beneficiarios, además de la aceptación y la justificación de la ayuda, las que siguen:

- a) Realizar la actividad que fundamenta la concesión de la ayuda en los términos establecidos en la solicitud presentada.
- b) Someterse a las actuaciones, la comprobación, el seguimiento y la evaluación de la unidad tramitadora.
- c) Conservar los documentos justificativos de la actividad, una vez realizada, incluyendo los documentos electrónicos, en tanto que puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control.

## **10. Revocación de la práctica académica y reintegro de la ayuda.**

El incumplimiento de las obligaciones de aceptación y entrega de la documentación requerida por la UPM, así como el regreso anticipado (salvo causa de fuerza mayor) no justificado formalmente, supondrá el inmediato reintegro de los importes adjudicados en virtud de la presente convocatoria.

Toda práctica académica vinculada al Programa Campus Rural podrá ser revocada, se haya o no abonado su importe, en caso de descubrirse que en su concesión concurrió ocultación o falseamiento de datos. Tal revocación supondrá la devolución de las cantidades indebidamente percibidas.

Podrá también revocarse total o parcialmente en caso de incumplimiento de la colaboración por parte del estudiante en prácticas, o en el caso de que hayan sido concedidas a estudiantes que no reunían alguno o algunos de los requisitos establecidos, o no los acreditaran debidamente.

## **11. Régimen Jurídico.**

Las ayudas al estudio que se concedan vinculadas a las prácticas académicas del Programa Campus Rural tendrán el carácter de subvención y se regirán por esta normativa y por la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el Real Decreto 87/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de dicha Ley, la Ley 2/1995, de 8 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad de Madrid, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los Estatutos de la UPM y por las demás normas autonómicas o general concordante que resulte de su aplicación.

## 12. Política de Protección de Datos.

La Universidad Politécnica de Madrid será la responsable del tratamiento de los datos personales recogidos en las solicitudes con la finalidad de proceder adecuadamente a la gestión académica y administrativa que le es propia a la Universidad.

No está prevista ninguna cesión de los datos a terceros, salvo obligación legal. El solicitante podrá acceder, rectificar y cancelar los datos, así como ejercer otros derechos, en los términos que se establecen en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos.

## 13. Recursos.

Contra la presente resolución de convocatoria de becas de colaboración, así como contra la resolución de adjudicación definitiva, cabe interponer recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes desde su publicación, o interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Madrid, 9 de mayo de 2023

EL RECTOR,

D. Guillermo Cisneros Pérez



## ANEXO I

### Códigos e información de las Prácticas Académicas Externas vinculadas al Programa Campus Rural 2022/23

#### Código: PCR-1 Reserva Biosfera

Comunidad Autónoma:	Aragón
Municipio donde se realiza la práctica:	Tramacastilla (Teruel)
Entidad u Organización:	Asociación para el Desarrollo Rural Integral de la Sierra de Albarracín
Tareas previstas:	Inventario de flora, fauna, recursos hídricos de la Reserva de la Biosfera. Estudio de Patrimonio y documentación. Estudio de tradiciones. Estudio de flora y fauna para distintos fines.
Resultados esperados para el estudiante:	Aprendizaje sobre la producción en ese territorio concreto. Conocimiento sobre las distintas posibilidades que ofrece el entorno.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Imprescindible que disponga de coche por si no encuentra alojamiento en el mismo municipio de realización de las prácticas.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado o Máster del área Agroforestal.

## Código: PCR-2 Piensos

Comunidad Autónoma:	Cantabria
Municipio donde se realiza la práctica:	Ruesga (Cantabria)
Entidad u Organización:	Cooperativa Valles Unidos del Ason
Tareas previstas:	<p>Apoyo en la formulación de piensos compuestos y en el racionamiento del vacuno lechero de los cooperativistas</p> <p>Programa de control de calidad en fábrica de piensos.</p> <p>Aplicación y seguimiento de las raciones de vacuno lechero en granja, toma de datos y verificación.</p> <p>Toma de muestras de alimentos forrajeros.</p> <p>Conocimiento de los cultivos forrajeros utilizados en la comarca mayoritariamente.</p> <p>Visitas con veterinarios de la Cooperativa durante el servicio de reproducción.</p>
Resultados esperados para el estudiante:	<p>Seguimiento del programa de alimentación de las explotaciones de la cooperativa desde la formulación del pienso hasta la producción forrajera. Análisis de los resultados.</p> <p>Conocer el funcionamiento práctico de la fábrica de piensos compuestos: problemas, soluciones, retos.</p> <p>Seguimiento del programa reproductivo de la Cooperativa.</p> <p>Fijar población joven en una zona escasamente poblada.</p> <p>Analizar la calidad de trabajo en el área agroganadera de la zona, así como las expectativas y necesidades de su población joven.</p> <p>Evaluación del impacto de las actividades turísticas ligadas al medio natural en los ecosistemas naturales y agroganaderos</p>
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía y Máster en Ingeniería Agronómica

### Código: PCR-3 Arquitectura

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	San Esteban de Gormaz (Soria)
Entidad u Organización:	Asociación Tierras Sorianas del Cid
Tareas previstas:	<p>Colaborar en la puesta en marcha y diseño de una oficina supermunicipal de vivienda a nivel comarcal.</p> <p>Participación en el inventario y catalogación de las edificaciones en ruina en diferentes núcleos de población de la comarca (ruinastro).</p> <p>Colaboración en la evaluación de las edificaciones de más de 40 años destinadas a vivienda en varias localidades seleccionadas dentro de la comarca para analizar su estado de conservación, de accesibilidad y de eficiencia energética.</p> <p>Participación en la elaboración una base de referencia con todas las líneas de ayuda para la rehabilitación de viviendas rurales a nivel local, provincial, regional y nacional.</p> <p>Colaboración en la búsqueda de soluciones modulares para la rehabilitación de vivienda tratando de buscar soluciones sostenibles e integradas en el entorno</p>
Resultados esperados para el estudiante:	Conocer la problemática de la vivienda en el medio rural y proponer soluciones. Atraer talento joven que nos permita contar con una visión externa, nueva y fresca.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Fundamentos de la Arquitectura o Master en Arquitectura u otra relacionada con la arquitectura. Valorable que disponga de permisor de conducir B y vehículo propio.

### Código: PCR-4 Alimentación

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	Carbonero el Mayor (Segovia)
Entidad u Organización:	Jamones Segovia, SA
Tareas previstas:	Realización de ensayos y pruebas internas promovidos por el departamento de I+D+i Aprendizaje y apoyo a las labores del departamento de calidad Realización de ensayos para la correcta consecución de los proyectos de I+D+i Toma de muestras para analíticas de rutina, (FQ, microbiológicas...) Ensayos de Vida útil
Resultados esperados para el estudiante:	Toma de contacto con dinámica real en empresa Alcance y desarrollo de mentalidad analítica Desarrollo de capacidades organizativas Aprendizaje de desarrollo y justificación de proyectos de I+D+i Se pretende fijar población joven en una zona escasamente poblada y analizar la calidad de vida y de los puestos de trabajo en las empresas agroalimentarias de la zona, así como las expectativas y necesidades de su población joven.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	8:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Grado en Ingeniería Alimentaria y del Master en Ingeniería Agronómica.

### Código: PCR-5 - Plagas

Comunidad Autónoma:	Castilla y León
Municipio donde se realiza la práctica:	Carracedelo (León)
Entidad u Organización:	Estación de Avisos de Carracedelo
Tareas previstas:	<p>Apoyo en gestión integrada de plagas en frutales y viñedo.</p> <p>Seguimiento de plagas a través de trampas de feromonas, control de estaciones meteorológicas automáticas, inventario de medidas de control y de fitosanitarios autorizados para cada plaga.</p>
Resultados esperados para el estudiante:	<p>Familiarizarse con las principales plagas de viñedo y frutales, así como con los métodos de seguimiento y las medidas de control disponibles</p> <p>Conocer el tipo de trabajo de campo que hacen los funcionarios en el medio rural.</p> <p>Se pretende fijar población joven en una zona escasamente poblada y analizar las necesidades de formación de la población joven de la zona y sus expectativas.</p>
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Grado en Ingeniería Agrícola y del Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía

### Código: PCR-6 Medio Natural

Comunidad Autónoma:	Castilla la Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Orea (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Ayuntamiento de Orea
Tareas previstas:	Dinamización del sector forestal, tanto en temas de buenas prácticas, como en apoyo ejecutivo para la digitalización del plan de ordenación y/o en su seguimiento y ejecución.
Resultados esperados para el estudiante:	Aprender del contacto directo con la naturaleza. Desarrollar aptitudes y conocimiento del medio natural
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se facilitará alojamiento.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado o Máster del área Forestal y Tecnologías Ambientales.

### Código: PCR-7 - Finca

Comunidad Autónoma:	Castilla la Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Tembleque (Toledo)
Entidad u Organización:	INVEZYDE S.L.
Tareas previstas:	Prácticas en la finca el Montecillo. Funcionamiento diario de la actividad: labores de riego, fertiirrigación, fitosanitarios, análisis, recolección, certificación, etc. Gestión del cuaderno de campo. Gestión de viña y olivar. Implantación de planta de procesado de pistacho.
Resultados esperados para el estudiante:	Conocimiento del medio rural y de las actividades agrarias de cultivos frutales. Contactar con los jóvenes del término municipal para conocer sus inquietudes.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, o Grado en Ingeniería Agroambiental. Máster en Ingeniería Agronómica.

## Código: PCR-8 Cooperativa

Comunidad Autónoma:	Castilla la Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	Cózar (Ciudad Real)
Entidad u Organización:	Sociedad Cooperativa CLM Cózar de la Sierra
Tareas previstas:	Control de evolución de cultivo de campo. Elaboración de cuadernos de campo a los agricultores. Ayudar a instaurar un cuaderno de campo cooperativo y digital denominado C3 compatible con la legislación vigente. Contará con herramientas que permitirán a los socios de la cooperativa la mejora de sus capacidades. Dispondrá de una conexión con el sistema SIEX de la administración y con el sistema cooperativo SIGCEX que permitirá a los técnicos de la cooperativa gestionar, analizar y comparar los datos de sus socios de forma individualizada, o por grupos según características específicas, con el objetivo de mejorar el asesoramiento a socios.
Resultados esperados para el estudiante:	Participación de toda la actividad de la cooperativa desde el campo a la expedición de producto al cliente final de manera proactiva que mejore el funcionamiento y gestión de las tareas encomendadas realizadas desde un perfil técnico.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Facilitado por el organismo durante el período de prácticas..
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, o Grado en Ingeniería Agroambiental.

**Código: PCR-9 - Gestión Forestal**

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	El Recuenco (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Mancomunidad de Municipios del Tajo
Tareas previstas:	Apoyo en el proyecto innovador de gestión forestal sostenible mancomunada de la Mancomunidad de Municipios Alto Tajo. Apoyo en la creación de un modelo de negocio de transformación de la madera para generar una empresa o fundación de bioeconomía social.
Resultados esperados para el estudiante:	Aprender de la gestión forestal en montes de utilidad pública para la generación de proyectos de bioeconomía.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Será necesario disponer de vehículo ya que no hay transporte público para moverse ni para llegar a la zona.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado o Máster del área Forestal y Tecnologías Ambientales.



## Código: PCR-10 - Demolición o Reforma de Edificaciones

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	El Recuenco (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Mancomunidad de Municipios del Tajo
Tareas previstas:	<p>Plan para la consolidación de los núcleos urbanos en las 10 localidades de la Mancomunidad Alto Tajo, teniendo en cuenta las herramientas y competencias disponibles por los Ayuntamientos y adoptando mejores prácticas.</p> <p>Se examinarán las viviendas en mal estado y se enviará una carta a los propietarios para advertir del coste de demolición en caso de llegar a ruina, ofreciendo la alternativa de gestión de la reforma y el alquiler por parte de la Mancomunidad Alto Tajo.</p>
Resultados esperados para el estudiante:	continuar con los trabajos del reto de la vivienda rural en torno a la Agenda Urbana del Alto Tajo, calificado como proyecto piloto nacional por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Será necesario disponer de vehículo ya que no hay transporte público para moverse ni para llegar a la zona.
Perfil de estudiante universitario:	<p>Estudiantes del Grado de Fundamentos de Arquitectura y Master Universitario en Arquitectura.</p> <p>Estudiantes de Grado en Edificación, Máster Universitario en Gestión en Edificación, Máster Universitario en Ejecución de Obras de Restauración y Rehabilitación.</p>

### Código: PCR-11 - Comunidades energéticas

Comunidad Autónoma:	Castilla La Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	El Recuenco (Guadalajara)
Entidad u Organización:	Mancomunidad de Municipios del Tajo
Tareas previstas:	Análisis y estudio de posibilidades para el desarrollo de comunidades energéticas adaptadas a las poblaciones de la Mancomunidad Alto Tajo
Resultados esperados para el estudiante:	Aprender sobre la creación de comunidades energéticas en el ámbito rural, con poblaciones pequeñas y dispersas, para avanzar en uno de los objetivos de la Agenda Urbana del Alto Tajo, calificada como proyecto piloto nacional por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Será necesario disponer de vehículo ya que no hay transporte público para moverse ni para llegar a la zona.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes del Grado en Ingeniería de la Energía, Máster Universitario en Ingeniería de la Energía y Master en Eficiencia Energética en la Edificación, la Industria y el Transporte.

## Código: PCR-12 Avicultura

Comunidad Autónoma:	Castilla la Mancha
Municipio donde se realiza la práctica:	San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca)
Entidad u Organización:	Grupo Avícola RUJAMAR SLU
Tareas previstas:	<p>Visita, control y seguimiento de las naves e instalaciones de los diferentes núcleos.</p> <p>Control general de la salud de la nave mediante medicaciones, vacunaciones y pruebas.</p> <p>Colaboración con el director de producción de las posibles incidencias, actuando tanto de modo correctivo como preventivo.</p> <p>Realizar entrevistas al personal que trabaja en la empresa y vive en la zona sobre sus expectativas y necesidades con especial énfasis en la gente joven y con análisis de género.</p>
Resultados esperados para el estudiante:	<p>Conocimiento de la actividad del sector avícola en primera persona dentro de una empresa líder en el sector y ganar autonomía en las tareas previstas. Se pretende apoyar la economía del entorno rural para evitar el impacto de la despoblación y fijar población joven en una zona escasamente poblada conociendo sus expectativas y necesidades.</p>
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	<p>Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. El Ayuntamiento facilitará la gestión. Se debe buscar con antelación. Recomendable vehículo por si no encuentra alojamiento en la misma población.</p>
Perfil de estudiante universitario:	<p>Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ingeniería Agroambiental. Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía. Máster en Ingeniería Agronómica. Master en Producción y Sanidad Animal.</p>

**Código: PCR-13 - Informática**

Comunidad Autónoma:	Cataluña
Municipio donde se realiza la práctica:	Casau (Vielha e Mijarán) - Lérida
Entidad u Organización:	Arantec Engenharia S.L.
Tareas previstas:	Soporte a la puesta en marcha de equipos en campo (software y análisis de datos). Labores propias dentro de la gestión de proyectos (diseño y desarrollo). Elaboración de documentación técnico-comercial. Labores de soporte a la elaboración de órdenes de fabricación. Seguimiento de leads y oportunidades de negocio.
Resultados esperados para el estudiante:	
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Aconsejable que disponga de coche por si no encuentra alojamiento en el mismo municipio de realización de las prácticas.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Informática y Máster en Ingeniería Informática

## Código: PCR-14 - Huerta

Comunidad Autónoma:	Comunidad de Madrid
Municipio donde se realiza la práctica:	Quijorna (Madrid)
Entidad u Organización:	Huerta La Floresta de Quijorna
Tareas previstas:	Prácticas en huerta de regadío: preparación del terreno manual o con tractor, semilleros, plantación manual, entutorado, riego, escarda manual, abonado, tratamientos fitosanitarios con mochila o tractor, recolección manual, envasado y venta directa al público en huerta o a domicilio, de frutos hortícolas tanto en sistema convencional como de hidroponía.
Resultados esperados para el estudiante:	Organización de las actividades realizadas en la huerta Seguimiento de los cultivos desde su producción a venta. Manejo del cuaderno de campo Conocimientos prácticos de patología vegetal Apoyar la economía y la innovación en el entorno rural Fijar población joven en actividades ligadas a la horticultura Analizar la calidad de trabajo en la zona, así como las expectativas y necesidades de su población joven.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler. Aconsejable que disponga de coche por si no encuentra alojamiento en el mismo municipio de realización de las prácticas.
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, o Grado en Ingeniería Agroambiental. Máster Ingeniería Agronómica

### Código: PCR-15 Bodega

Comunidad Autónoma:	Galicia
Municipio donde se realiza la práctica:	Castrelo do Val (Ourense)
Entidad u Organización:	Bodega Franco Basalo
Tareas previstas:	Apoyo en la gestión y tareas de la viña y de la bodega: Tratamientos fitosanitarios, control de malas hierbas, fertilización, riegos, conducción de la vegetación, despampanados, aclareos, despuntados, controles de crecimiento, organización de la vendimia, etc. Organización de la maquinaria y mano de obra Apoyo en las distintas tareas desarrolladas en el campo y bodega.
Resultados esperados para el estudiante:	Adquisición de experiencia profesional por la aplicación y práctica de los conocimientos teóricos de producción vegetal cursados en el Grado a las labores y operaciones de cultivo de una viña comercial en diferentes etapas de su ciclo vegetativo. Conocimiento de los procesos y de la gestión de una bodega comercial y participación en tareas de preparación de la misma para la vendimia.
Duración de la práctica:	1 junio a 31 agosto
Horario:	9:00 - 15:00 horas
Alojamiento:	Se le ayudará en la búsqueda de un alquiler
Perfil de estudiante universitario:	Estudiantes de Grado en Ingeniería Agrícola, Grado en Ingeniería Alimentaria, Grado en Ciencias Agrarias y Bioeconomía, o Grado en Ingeniería Agroambiental. Máster Ingeniería Agronómica